



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO
DEL URUGUAY
CÁMARA DE REPRESENTANTES

29ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE LA SEÑORA REPRESENTANTE
ANA MARÍA OLIVERA PESSANO
(Presidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA EL TITULAR SEÑOR FERNANDO RIPOLL FALCONE
Y LA PROSECRETARIA SEÑORA LAURA MELO

CITACIÓN N° 277**Montevideo, 14 de agosto de 2024**

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, en carácter de absoluta urgencia, hoy miércoles 14, inmediatamente después de finalizada la sesión extraordinaria, y no antes de la hora 18 y 25, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

DESFILES CÍVICOS MILITARES POR LA CONMEMORACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL. (Se autoriza la salida del país de una delegación del Ejército Nacional a fin de participar en los mismos). Carp. 4488/2024. [Rep. 1178](#)

FERNANDO RIPOLL FALCONE

VIRGINIA ORTIZ

Secretarios

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias.....	3
2.- Asuntos entrados.....	3
3.- Proyectos presentados	6

CUESTIONES DE ORDEN

4, 6, 8, 10.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados	12, 14, 16, 19
5, 7, 9.- Urgencias.....	12, 14, 17

ORDEN DEL DÍA

4.- Desfiles cívicos militares por la conmemoración de la Independencia de la República Federativa de Brasil (Se autoriza la salida del país de una delegación del Ejército Nacional a fin de participar en los mismos)	
Antecedentes: Rep. N° 1178, de agosto de 2024. Carp. N° 4488 de 2024. Comisión de Defensa Nacional.	
— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo.....	11
— Texto del proyecto sancionado.....	12
6.- Ejercicio Combinado Ceibo 2024. (Se autoriza el ingreso al territorio nacional de una delegación de nueve efectivos del Ejército argentino entre el 2 y el 6 de setiembre de 2024.)	
Antecedentes: Rep. N° 1180, de agosto de 2024. Carp. N° 4490 de 2024. Comisión de Defensa Nacional.	
— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo.....	12
— Texto del proyecto sancionado.....	14
8.- Ejercicio Final Unitas LXI-2024. (Se autoriza la salida del país de una aeronave BEHCRAFT B-200T, quince efectivos entre Personal Superior y Subalterno de la Armada Nacional entre el 2 y el 13 de setiembre de 2024)	
Antecedentes: Rep. N° 1182, de agosto de 2024. Carp. N° 4492 de 2024. Comisión de Defensa Nacional.	
— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo.....	15
— Texto del proyecto sancionado.....	16
10.- Oficial de Enlace Militar Adjunto del Sector de Asuntos Civiles. (SCAMLO). (Se autoriza la salida del país del Oficial Capitán Ignacio Camps Lasserre por un período de seis meses a partir del 23 de agosto de 2024)	
Antecedentes: Rep. N° 1181, de agosto de 2024. Carp. N° 4491 de 2024. Comisión de Defensa Nacional.	
— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo.....	10
— Texto del proyecto sancionado.....	19

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Ubaldo Aita, María Cristina Álvarez Vanzuli, María Ema Alvariza, Jorge Alvear González, Óscar Amigo Díaz, Sebastián Andújar, Teresita Baldi, Paulo Beck, Cecilia Bottino Fiuri, Laura Burgoa, Wilman Caballero, Fernando Cáceres, Richard Cáceres Carro, Cecilia Cairo, Sebastián Cal, Nazmi Camargo Bulmini, Elsa Capillera, Germán Cardoso, Leonardo Ciuti Pérez, Milton Corbo, Daniel Dalmao, Alfredo de Mattos, Bettiana Díaz Rey, María Fajardo Rieiro, Adriana Figueira, Rodney José Franco Tuchman, Pablo Fuentes, Lilián Galán, Gonzalo Geribón Herrera, Gabriel Gianoli, Sandra González Antuña, Eduardo Guadalupe, Gustavo Guerrero, Claudia Hugo, Sylvia Iburguren Gauthier, Natalie Irigoyen, Pedro Jisdonian, Julio Kronberg, Aldo Lamorte Russomanno, Ornella Lampariello, Walter Laureiro Casaña, Alfonso Lereté, Margarita Libschitz Suárez, Nicolás Lorenzo, Carlos Malán Caffarel, Gabriel Mazzarovich, Agustín Mazzini García, Robert Nino Medina, María Rosa Melazzi, Micaela Melgar, Aníbal Méndez, Rafael Menéndez, Nicolás Mesa Waller, Adel Mirza Perpignani, Gerardina Montanari, Wilma Noguez, Nancy Núñez Soler, José Quintín Olano Llano, Ana María Olivera Pessano, Gustavo Olmos, Gonzalo Andrés Onetto Linale, Heber Oroña, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Desirée Pagliarini, Daniel Peña, Joanna Perco, Mario César Pereyra, Silvana Pérez Bonavita, Alicia Porrini, Iván Posada Pagliotti, Carlos Reutor, Conrado Rodríguez, Juan Martín Rodríguez, Álvaro Rodríguez Hunter, María Eugenia Roselló, Federico Ruiz, Raúl Sander Machado, Myriam Silva Berrueta, Juan Neuberis Silveira Pedrozo, Martín Sodano, Emiliano Soravilla Pinato, Martín Tierno, Gabriel Tinaglino, Carmen Tort González, Carlos Varela Nestier, Nicolás Viera Díaz, Raúl Vilacoba, Álvaro Viviano y Gustavo Zubía.

Con licencia: Felipe Algorta, Eduardo Antonini, Rubén Bacigalupe, Gabriela Barreiro, Felipe Carballo Da Costa, Walter Cervini, Gonzalo Civila López, Mario Colman, Álvaro Dastugue, Diego Echeverría, Zulimar Ferreira, Alfredo Fratti, Daniel Gerhard, Rodrigo Goñi Reyes, Alexandra Inzaurrealde, Nelson Larzábal Neves, Martín Lema, Álvaro Lima, Eduardo Lust Hitta, Cristina Lustemberg, Enzo Malán Castro, Daniel Martínez Escames, Verónica Mato, Martín Melazzi, Juan Moreno, Gonzalo Mujica, Marne Osorio Lima, Ope Pasquet, Susana Pereyra Piñeyro, Álvaro Perrone Cabrera, Javier Radiccioni Curbelo, Nibia Reisch, Carlos Rodríguez Gálvez, Felipe Schipani, Mariano Tucci Montes de Oca y Pablo Viana.

Faltan con aviso: Rodrigo Albernaz Pereira y Carlos Testa.

Sin aviso: Hugo Cámara Abella, Omar Estévez, Lucía Etcheverry Lima, Luis E. Gallo Cantera, Adriana González Hatchondo, Milton Hernández, Sebastián Valdomir y César Vega.

Actúa en el Senado: Rodrigo Blás Simoncelli.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 273

DE LA CÁMARA DE SENADORES

PROYECTOS DE LEY SANCIONADOS

TIPIFICACIÓN DE CIBERDELITO - Normas. C/1734/2021

- TÉNGASE PRESENTE

DÍA DEL DEFENSOR PÚBLICO URUGUAYO - Se declara el 29 de junio de cada año. C/4387/2024

- TÉNGASE PRESENTE

INFORMES DE COMISIONES

JORGE LAZAROFF - Designación al Liceo N° 1 de Solymar. C/354/2010

Comisión: EDUCACIÓN Y CULTURA.

- SE DISTRIBUYE CON FECHA 14/08/24

PROYECTOS PRESENTADOS**PROYECTOS DE LEY**

COMISIÓN NACIONAL DEL CENTENARIO - Creación. C/4489/2024

Autores: Ubaldo Aíta, Pablo Andrés Fuentes, Sylvia Ibarguren Gauthier, Cristina Lustemberg, Nino Medina, Gustavo Olmos, Carlos Reutor y Carlos Varela Nestier.

- A LA COMISIÓN ESPECIAL DE DEPORTE

PEDIDOS DE INFORMES**SOLICITUDES**

CESE DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS 222 QUE CUSTODIAN LOS LICEOS DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES. C/4493/2024

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Nino Medina.

- SE CURSA EN FECHA 14/08/24

CESE DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS 222 QUE CUSTODIAN LOS LICEOS DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES. C/4494/2024

Destino: Ministerio del Interior.

Autor: Nino Medina.

- SE CURSA EN FECHA 14/08/24

CONTESTACIONES

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.

DEPÓSITOS A LA UNIDAD AGROALIMENTARIA METROPOLITANA POR CONCEPTO DE DESCUENTOS A OPERADORES- Cursado por Oficio N° 12695 de 05/06/24. C/4380/2024

Autor: Leonardo Ciuti Pérez.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

MATRÍCULAS DE CICLO BÁSICO Y BACHILLERATO PARA 2019- Cursado por Oficio N° 19671 de 27/11/18. C/3526/2018

Autor: Graciela Bianchi Poli.

- A SUS ANTECEDENTES

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

ACUERDO REFERENTE AL LABORATORIO CONJUNTO DE COLPOCITOLOGÍA ONCOLÓGICA- Cursado por Oficio N° 12642 de 22/05/24. C/4350/2024

Autor: Lucía Etcheverry Lima.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

ESTADO ACTUAL Y DESEMPEÑO ASISTENCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA- Cursado por Oficio N° 12643 de 22/05/24. C/4351/2024

Autor: Lucía Etcheverry Lima.

- A SUS ANTECEDENTES

EXPOSICIONES ESCRITAS

CONTESTACIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.
INSTALACIÓN DE TOTEMS PARA DISTINTAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DE
LAVALLEJA- Cursado por Oficio N° 9433 de 14/03/23. C/9/2020
Autor: Alexandra Inzaurrealde.
- A SUS ANTECEDENTES".

3.- Proyectos presentados

COMISIÓN ESPECIAL DE DEPORTE

REPARTIDO N° 1185

AGOSTO DE 2024

CARPETA N° 4489 DE 2024

COMISIÓN NACIONAL DEL CENTENARIO

Creación

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°. (Creación e integración).- Créase la Comisión Nacional del Centenario en la órbita de la Secretaría Nacional de Deporte, Presidencia de la República. Estará integrada por un representante de cada uno de los siguientes organismos:

- Secretaría Nacional del Deporte
- Parlamento Nacional (un miembro por partido con representación en ambas cámaras)
- Ministerio de Educación y Cultura
- Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- Intendencia de Montevideo
- Junta Departamental de Montevideo
- Congreso de Intendentes
- Se invitará a participar como miembros plenos a un representante de la Asociación Uruguaya de Fútbol.

Artículo 2°. (Cometidos).- Los cometidos de la Comisión serán los siguientes:

- A) Proponer a la Presidencia de la República a quién la presidirá.
- B) Elaborar un Plan estratégico centenario, que deberá considerar los diferentes momentos constitutivos de la gesta futbolística, incluyendo la conmemoración de las campañas deportivas y los triunfos previos, correspondientes a los Juegos Olímpicos de 1924 y 1928, así como, la recordación de la fecha y el lugar en que la FIFA tomó la decisión de otorgar la sede a nuestro país.
- C) El Plan deberá considerar gestiones diplomáticas para la celebración conjunta del centenario, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, con países sede de los primeros Juegos Olímpicos Francia, Holanda y España por ser donde se tomara la resolución de la FIFA, en la ciudad de Barcelona, de otorgar la organización del primer campeonato mundial en Uruguay.
- D) Programa educativo. Solicitar a las autoridades de la enseñanza, se considere la posibilidad de incluir contenidos pedagógicos relativos a estos acontecimientos históricos y deportivos, en los planes y programas de estudio.
- E) Celebración nacional y descentralización. Coordinar acciones con el Congreso de Intendentes, de tal manera de que las actividades conmemorativas y los eventos celebratorios se lleven a cabo en todo el territorio nacional.
- F) Diplomacia deportiva y difusión del país. Coordinar con el Ministerio de Relaciones Exteriores y de Turismo el desarrollo de programas de diplomacia deportiva que extiendan las celebraciones internacionalmente y que presten difusión a los eventos.

Montevideo, 14 de agosto de 2024

UBALDO AITA
REPRESENTANTE POR CANELONES
PABLO FUENTES
REPRESENTANTE POR LAVALLEJA
CARLOS VARELA NESTIER
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
SYLVIA IBARGUREN GAUTHIER
REPRESENTANTE POR RÍO NEGRO
NINO MEDINA
REPRESENTANTE POR TREINTA Y TRES

CRISTINA LUSTEMBERG
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
CARLOS REUTOR
REPRESENTANTE POR CANELONES
GUSTAVO OLMOS
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 4 de octubre de 2023 la FIFA resolvió adjudicar la organización del Campeonato Mundial de Fútbol 2030 a España, Portugal y Marruecos, asignando a nuestro país la disputa del primer partido de su serie en territorio uruguayo.

De esta manera, se puso fin a un largo proceso de postulación que comenzó en octubre de 2005 -fecha en la que Uruguay formalizó su aspiración de organizar el mundial del 2030- primero con Argentina, incorporando sucesivamente a Paraguay y Chile.

Si bien la idea de organizar el Mundial 2030, como tributo y celebración del centenario de la organización del primer campeonato mundial de fútbol no se vio satisfecha en sus expectativas iniciales, la disputa de un primer partido de serie en territorio nacional tiene un valor en sí mismo y posee una carga positiva de oportunidades que el país debe aprovechar.

Referencias deportivas

Desde un punto de vista deportivo, el triunfo de la selección celeste en el año 1930 es parte de un despliegue futbolístico deslumbrante que se extendió a lo largo de toda la primera mitad del siglo XX.

En ese lapso, Uruguay conquistó todos los torneos mundiales que disputó.

Fue campeón invicto en los JJOO de Colombes 1924 y Amsterdam 1928, así como, en los campeonatos mundiales de fútbol de Uruguay 1930 y Brasil 1950.

Obtuvo el título de campeón en el Campeonato Sudamericano de Selecciones, luego sustituido en su nomenclatura como Copa América, disputado en la ciudad de Buenos Aires en el mes de julio de 1916.

Entre el año 1916, fecha de realización de la primera Copa América y el año 1930, Uruguay conquista tres campeonatos mundiales y seis copas América.

Por lo que si tomamos en consideración el rango entre 1916 y 1950, nuestro país suma cuatro campeonatos del mundo y ocho copas América.

En ese entonces, el mejor fútbol del mundo se jugaba en el Río de la Plata y Uruguay era su máximo exponente.

Sentido de la postulación

Sin embargo, la iniciativa de postular a Uruguay como sede del campeonato mundial 2030 nunca fue exclusiva ni principalmente una propuesta concebida como un evento deportivo.

La aspiración original fue aprovechar la celebración del centenario del primer campeonato mundial impulsado, organizado y conquistado por nuestro país, con el propósito de reconocer y evocar a un país que confiaba en sus capacidades y en sus posibilidades, que soñaba y hacía posibles sus sueños, que fue capaz de planificar el futuro con sentido estratégico y vocación nacional.

No para intentar vanamente regresar a un tiempo y unas circunstancias sociales e históricas irrepetibles, sino para rescatar y emular un espíritu de época esperanzador, optimista, superador de diferencias contingentes, que pudiera inspirar y alumbrar en el presente un proyecto de país unido en la diversidad, con metas comunes, con compromisos colectivos de largo plazo.

El campeonato mundial de 1930 y los triunfos olímpicos de 1924 y 1928, dejaron un legado en obras (nada menos que el Estadio Centenario, único monumento del fútbol mundial), un legado deportivo (la obtención de títulos mundiales y el honor de ser el primer país en obtenerlos), pero fundamentalmente, aportó un legado perdurable al contribuir significativamente con la construcción de nuestra identidad, con el sentido de pertenencia y el orgullo nacional. Los resultados deportivos y las obras envejecen mucho más rápido que la identidad y el orgullo de una nación.

Oportunidades y posibilidades

Estamos a tiempo de celebrar el centenario de aquel campeonato mundial de fútbol en toda su magnitud y de prepararnos para ese partido asignado elaborando un plan de desarrollo urbano, social, económico y deportivo, que recoja el legado deportivo, que destaque la contribución social y cultural y que procure alentar una celebración verdaderamente nacional.

El Plan deberá considerar el proceso en sus diferentes momentos, incluyendo la conmemoración de las campañas deportivas y los triunfos previos correspondientes a los Juegos Olímpicos de 1924 y 1928 y la recordación de la fecha y el lugar en que la FIFA tomó la decisión de otorgar la sede a nuestro país.

Montevideo, 14 de agosto de 2024

UBALDO AITA
REPRESENTANTE POR CANELONES
PABLO FUENTES
REPRESENTANTE POR LAVALLEJA
CARLOS VARELA NESTIER
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
SYLVIA IBARGUREN GAUTHIER
REPRESENTANTE POR RÍO NEGRO
NINO MEDINA
REPRESENTANTE POR TREINTA Y TRES
CRISTINA LUSTEMBERG
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
CARLOS REUTOR
REPRESENTANTE POR CANELONES
GUSTAVO OLMOS
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

≠

4.- Desfiles cívicos militares por la conmemoración de la Independencia de la República Federativa de Brasil. (Se autoriza la salida del país de una delegación del Ejército Nacional a fin de participar en los mismos)

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Está abierto el acto.

(Es la hora 19 y 15)

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se pasa a considerar el único asunto que figura en el orden del día: "Desfiles cívicos militares por la conmemoración de la Independencia de la República Federativa de Brasil. (Se autoriza la salida del país de una delegación del Ejército Nacional a fin de participar en los mismos)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 1178

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

SEÑOR GIANOLI (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GIANOLI (Gustavo).- Señora presidenta: el presente proyecto remite del Senado y solicita autorización para la salida del país de efectivos del Ejército Nacional, a efectos de participar en los desfiles cívicos militares por la conmemoración de la Independencia de la República Federativa de Brasil a llevarse a cabo en las ciudades de Quaraí y Santana do Livramento el 7 de setiembre de 2024.

Es todo cuanto quería informar.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Corresponde votar si se pasa a la discusión particular.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación N° 1.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y siete votos afirmativos y cero votos negativos en ochenta y siete presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación N° 2.

Se cierra el registro.

(Se vota)

—Ochenta y siete votos afirmativos y cero votos negativos en ochenta y siete presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y tres en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto sancionado:)

«Artículo único.- Autorízase la salida del país de una delegación del Ejército Nacional, a los efectos de participar en los desfiles cívicos militares por la conmemoración de la Independencia de la República Federativa de Brasil, integrada por 55 (cincuenta y cinco) efectivos del Regimiento "Guayabos" de Caballería Mecanizado N° 10, quienes concurrirán a la ciudad de Quaraí y por 73 (setenta y tres) efectivos del Regimiento "Brigadier General Fructuoso Rivera" de Caballería Mecanizado N° 3, quienes concurrirán a la ciudad de Santana Do Livramento, sin armamento, el 7 de setiembre de 2024».

5.- Urgencias

—Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mociono para que se declare urgente y se considere de inmediato el asunto relativo a: 'Ejercicio Combinado Ceibo 2024. (Se autoriza el ingreso al territorio nacional de una delegación de nueve efectivos del Ejército Argentino entre el 2 y el 6 de setiembre de 2024)'. (Carp. N° 4490/024). (Rep. N° 1180/024)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y uno en ochenta y seis: AFIRMATIVA.

6.- Ejercicio Combinado Ceibo 2024. (Se autoriza el ingreso al territorio nacional de una delegación de nueve efectivos del Ejército argentino entre el 2 y el 6 de setiembre de 2024)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Ejercicio Combinado Ceibo 2024 (Se autoriza el ingreso al territorio nacional de una delegación de nueve efectivos del Ejército argentino entre el 2 y el 6 de setiembre de 2024)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 1180

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

SEÑORA MELGAR (Micaela).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Tiene la palabra la señora diputada Melgar.

SEÑORA MELGAR (Micaela).- Señora presidenta: el Frente Amplio, por una cuestión de forma, no acompaña los proyectos graves y urgentes, tanto en este caso como en los siguientes -como ya hemos planteado en más

de una oportunidad-, porque es necesario mejorar el tiempo de tratamiento de los proyectos para que puedan tener un pasaje por Comisión.

En el caso de este proyecto, tuvo la particularidad de que vino a ser informado en el Senado, y el *quorum* para el funcionamiento de la Comisión lo dio exclusivamente el Frente Amplio. Por tanto, no solamente estamos teniendo problemas para que lleguen en plazo y puedan ser abordados en las comisiones correspondientes, sino hasta problemas de funcionamiento del propio Parlamento con relación al tratamiento de estos temas.

Queremos dejar sentado que cada vez que tengamos una situación similar en la que se traten proyectos graves y urgentes, para que las tropas vayan o ingresen, en poquísimos días, no vamos a acompañarlos, a pesar de estar de acuerdo con el Ejercicio propuesto como en este caso.

Gracias.

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- Señora presidenta: el presente proyecto solicita autorización para el ingreso al país de una delegación de 9 efectivos del Ejército argentino, a los efectos de participar en la ejecución del Ejercicio Combinado Ceibo 2024, a llevarse a cabo en la ciudad de Colonia, entre el 2 y el 6 de setiembre de 2024.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Corresponde votar si se pasa a la discusión particular.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación N° 3.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y siete votos afirmativos y cero votos negativos en ochenta y siete presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Tiene la palabra el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Mociono para que se suprima la lectura de los dos artículos y se voten en bloque.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Se va a votar si se suprime la lectura del articulado y se votan en bloque los artículos 1° y 2°, inclusive.

(Se vota)

—Ochenta y cinco en ochenta y siete: AFIRMATIVA.

En discusión los artículos 1° y 2°, inclusive.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación N° 4.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y siete votos afirmativos y cero votos negativos en ochenta y siete presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y seis en ochenta y siete: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto sancionado:)

«Artículo 1º.- Autorízase el ingreso al territorio nacional de una delegación de 9 (nueve) efectivos del Ejército Argentino, a los efectos de participar en la ejecución del Ejercicio Combinado "CEIBO 2024", a llevarse a cabo en la ciudad de Colonia, entre el 2 y el 6 de setiembre de 2024.

Artículo 2º.- Apruébase el Anexo adjunto con la lista detallada del personal designado sin armamento, que forma parte de la presente ley».

7.- Urgencias

—Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mociono para que se declare urgente y se considere de inmediato el asunto relativo a: 'Ejercicio Final Unitas LXI-2024. (Se autoriza la salida del país de una aeronave BEECHCRAFT B-220T quince efectivos entre personal superior y subalterno de la Armada Nacional entre el 2 y el 13 de setiembre de 2024)'. (Carp. Nº 4492/024). (Rep. Nº 1182)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta en ochenta y siete: AFIRMATIVA.

SEÑORA MELGAR (Micaela).- ¿Me permite, señora presidenta?

Solicito que se rectifique la votación electrónicamente.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Se va a rectificar la votación electrónicamente.

Se abre el registro para proceder a la votación Nº 5 vinculada a la urgencia del proyecto.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y un votos afirmativos y treinta y seis votos negativos en ochenta y siete presentes: AFIRMATIVA.

SEÑOR REUTOR (Carlos).- ¿Me permite, señora presidenta?

Solicito que se rectifique la votación electrónicamente.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Se va a rectificar nuevamente la votación en forma electrónica.

Se abre el registro para proceder a la votación N° 6.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta votos afirmativos y treinta y siete votos negativos en ochenta y siete presentes: AFIRMATIVA.

8.- Ejercicio Final Unitas LXI-2024. (Se autoriza la salida del país de una aeronave BEEHCRAFT B-200T quince efectivos entre personal superior y subalterno de la Armada Nacional entre el 2 y el 13 de setiembre de 2024)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Ejercicio Final Unitas LXI-2024. (Se autoriza la salida del país de una aeronave BEEHCRAFT B-200T quince efectivos entre Personal Superior y Subalterno de la Armada Nacional entre el 2 y el 13 de setiembre de 2024)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 1182

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- Señora presidenta: por el presente proyecto se solicita autorización para la salida del país de una aeronave BEEHCRAFT B-200T y 44 efectivos entre personal superior y subalterno de la Armada Nacional a efectos de participar en el Ejercicio Final Unitas LXI2024 a realizarse en la ciudad de Valparaíso, República de Chile entre el 2 y el 13 de setiembre de 2024.

Gracias.

SEÑORA MELGAR (Micaela).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA MELGAR (Micaela).- Señora presidenta: el Frente Amplio no va a acompañar el proyecto relativo al Ejercicio Unitas como no lo viene haciendo hace ya muchos años. Tiene que ver con una cuestión de concepción de la doctrina. El Ejercicio Unitas tiene base en la doctrina del panamericanismo con un fuerte énfasis en el rol de Estados Unidos y en cómo dicho país considera que tiene que tratar el territorio latinoamericano y en particular a sus ejércitos. Entonces, desde nuestra concepción, que se basa en la defensa de la soberanía, en la generación de lazos con los países hermanos y en las vinculaciones relacionadas con la defensa del territorio desde lo conceptual, desde lo simbólico y desde lo específico, no acompañamos ningún Ejercicio Unitas.

En especial, el tratamiento de este Ejercicio tiene una característica que creo que deberíamos estar discutiendo y alarmándonos colectivamente: la Armada no tiene buques en condiciones para mandar. La Armada uruguaya pensó que podía hacer las gestiones para que Chile nos prestara armamento, por ejemplo, para desarrollar una actividad como la que estaba prevista, pero eso no se pudo gestionar siquiera. O sea, no tenemos buques para mandar ni tampoco pudimos gestionar el préstamo de armamentos. Entonces, hubo una reducción de la cantidad de gente que iba a viajar, una reducción de 24 efectivos; nosotros ahora estamos votando un proyecto para mandar 9 oficiales y 6 personas del personal subalterno, aparte de la aeronave.

Es decir que hay muchas cosas que deberíamos estar discutiendo al respecto del fortalecimiento de la soberanía y de los medios para la defensa y, sin embargo, no lo hacemos, pero el oficialismo va a acompañar un ejercicio que consideramos que no promueve los intereses de la República y de la patria; bastante por el contrario, hace seguidismo de los Estados Unidos.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Corresponde votar si se pasa a la discusión particular.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación N° 7

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta votos afirmativos y treinta y siete votos negativos en ochenta y siete presentes: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- ¿Me permite, señora presidenta?

Solicito que se suprima la lectura del único artículo del proyecto.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Habíamos acordado, pero aceptamos su sugerencia.

(Interrupción del señor representante Iván Posada)

—Está bien, no se enoje. Diputado Posada, hemos hecho tanto hoy que vamos a terminar en paz.

Se va a votar si se suprime la lectura del artículo único.

(Se vota)

—Ochenta y cinco en ochenta y siete: AFIRMATIVA.

En discusión en artículo único.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación N° 8.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta votos afirmativos y treinta y siete votos negativos en ochenta y siete presentes: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta en ochenta y siete: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto sancionado:)

«Artículo único.- Autorízase la salida del país de una aeronave BEEHCRAFT B-200T y quince (15) efectivos entre el Personal Superior y Subalterno de la Armada Nacional, para participar en el "Ejercicio Final UNITAS LXI-2024", a realizarse en la ciudad de Valparaíso, Republica de Chile, entre el 2 y el 13 de setiembre de 2024».

9.- Urgencias

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mociono para que se declare urgente y se considere de inmediato el asunto relativo a: 'Oficial de Enlace Militar Adjunto del Sector de Asuntos Civiles (SCAMLO). (Se autoriza la salida del país del Oficial Capitán Ignacio Camps Lasserre por un período de seis meses a partir del 23 de agosto de 2024)'. (Carp. N° 4491/024). (Rep. N° 1181)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta en ochenta y siete: AFIRMATIVA.

10.- Oficial de Enlace Militar Adjunto del Sector de Asuntos Civiles (SCAMLO). (Se autoriza la salida del país del Oficial Capitán Ignacio Camps Lasserre por un período de seis meses a partir del 23 de agosto de 2024)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Oficial de Enlace Militar Adjunto del Sector de Asuntos Civiles (SCAMLO). (Se autoriza la salida del país del Oficial Capitán Ignacio Camps Lasserre por un período de seis meses a partir del 23 de agosto de 2024)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 1181

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Tiene la palabra el señor diputado Gianoli.

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- Señora presidenta: el presente proyecto solicita autorización para la salida del país de un oficial del Ejército Nacional a los efectos de participar como Oficial de Enlace Militar Adjunto del Sector de Asuntos Civiles en la República de Chipre, por un período de 6 meses a partir del 23 de agosto de 2024.

Es todo cuanto quería informar.

SEÑORA MELGAR (Micaela).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Tiene la palabra la señora diputada Micaela Melgar.

SEÑORA MELGAR (Micaela).- Señora presidenta: nosotros vamos a acompañar este proyecto, aunque queremos mencionar varias cosas al respecto.

La fecha que acaba de mencionar el diputado Gianoli fue colocada en el proyecto en el día de hoy porque vino sin fechas; por lo tanto, tenía errores de forma.

Esto es un envío de un enlace, de un observador y, como ya nos ha pasado en otras oportunidades, consideramos que este proyecto no debería ser tratado por el Parlamento, sino que podría ser resuelto a través de una resolución del Ministerio de Defensa Nacional.

En los años 2007, 2014, 2017, 2018, 2021 y 2023 fueron enviados oficiales de enlace por resolución del Ministerio de Defensa Nacional y no fue considerado en el Parlamento.

No es la primera vez que nos pasa que el Ministerio de Defensa remite proyectos que consideramos que no son necesarios para el tratamiento en Cámara.

Gracias.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Tiene la palabra el diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señora presidenta: voy a ser muy breve, porque nos corresponde las generales de la ley.

En la jornada de ayer la coordinadora del Frente Amplio nos hizo observar este hecho. Nosotros quedamos encargados de comunicarnos con el Ministerio de Defensa para enmendar esta observación correctamente señalada.

La razón por la cual el proyecto vino de esta manera, tal como nos informaron los jefes del Ministerio de Defensa, es porque, para no dilatar el envío del proyecto de ley y en función de un compromiso de tenerlo, por lo menos, veinte o veintipico de días en el Parlamento previo al viaje, o en este caso a la salida -enviaron 4 proyectos en este caso-, lo remitieron de esa manera. Ayer cuando consultamos, nos informaron eso. El Ministerio de Defensa lo comunicó a la Cámara de Senadores, que era donde estaba el proyecto radicado, y hoy, en el momento de su tratamiento, esa observación fue subsanada.

Más allá de eso, entendemos que, ante la solicitud, actuamos de inmediato, y se lo comunicamos a la coordinadora. Está bien que lo señale en la sesión de la Cámara, está en todo su derecho, pero de la misma manera nos parece de orden decir que procedimos como se nos solicitó y la solución llegó de forma inmediata.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Corresponde votar si se pasa a la discusión particular.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación N° 9.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y seis votos afirmativos y cero votos negativos en ochenta y seis presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación N° 10.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y cuatro votos afirmativos y cero votos negativos en ochenta y cuatro presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y uno en ochenta y cinco: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto sancionado:)

"Artículo único.- Autorízase la salida del país del Oficial Capitán Rodrigo Ignacio Camps Lasserre, a efectos de participar como "Oficial de Enlace Militar Adjunto del Sector de Asuntos Civiles" (SCAMLO) en la República de Chipre, por un período de 6 (seis) meses a partir del 23 de agosto de 2024".

—No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 55)

ANA MARÍA OLIVERA PESSANO

PRESIDENTA

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria relatora

Sr. Fernando Ripoll Falcone

Secretario redactor

Corr.^a Andrea Páez

Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía



29^a SESIÓN (EXTRAORDINARIA) VOTACIONES ELECTRÓNICAS



Lista de nombres

Nombre Propuesta:

Sesión ordinaria (24a)
6 de agosto de 2024
Votación 1

Sí (Voto: 82)

Algorta Brit, Felipe	Alvear González, Jorge	Amigo Díaz, Oscar
Andújar, Sebastián	Antonini, Eduardo	Aíta, Ubaldo
Bacigalupe, Rubén	Barreiro, Gabriela	Bottino Fiuri, Cecilia
Burgoa, Laura	Caballero, Wilman	Cairo, Cecilia
Cal, Sebastián	Camargo Bulmini, Nazmi	Capillera, Elsa
Cardoso, Germán	Casaretto, Federico	Ciuti Pérez, Leonardo
Colman, Mario	Corbo, Milton	Costa, María Virginia
De León Esteves, Luis Emilio	De Mattos, Alfredo	Díaz Giménez, María Emilia
Díaz Rey, Bettiana	Etcheverry Lima, Lucía	Fajardo Rieiro, María
Figueira, Adriana	Fratti, Alfredo	Fuentes, Pablo Andrés
Gianoli, Gabriel	González Antuña, Sandra	González Hatchondo, Adriana
Guadalupe, Eduardo	Guerrero, Gustavo	Gutiérrez, Mario
Inzaurrealde, Alexandra	Jisdonian, Pedro	Lamorte Russomanno, Aldo
Larzabal Neves, Nelson	Lima, Álvaro	Malán Caffarel, Carlos
Malán Castro, Enzo	Mazzarovich, Gabriel	Mazzini, Agustín
Medina, Nino	Melazzi, Martín	Melgar, Micaela
Mirza Perpignani, Adel	Mujica, Gonzalo	Olano Llano, José Quintín
Olivera Pessano, Ana María	Olmos, Gustavo	Onetto Linale, Gonzalo Andrés
Oroña Aranda, Heber Atilio	Osorio Lima, Marne	Pasquet, Ope
Peña, Daniel	Porrini, Alicia	Posada Pagliotti, Iván
Radiccioni Curbelo, Javier	Rapalin, Lourdes	Reutor, Carlos
Rippa Álvarez, Wilson Carlos	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez Gálvez, Carlos
Rodríguez Hunter, Álvaro	Rodríguez, Conrado	Roel Bottari, Gastón
Roselló, María Eugenia	Scagani, Gerardo	Silva Berrueta, Myriam
Soravilla Pinato, Emiliano	Testa, Carlos	Tinaglini, Gabriel
Valdomir Muslera, Sebastián	Varela Nestier, Carlos	Viera Díaz, Nicolás
Vilacoba, Raúl	Viviano, Álvaro	Zubía, Gustavo
Álvarez Vanzuli, María Cristina		

No-Votación (Total: 1)

Vega Erramuspe, César Enrique

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

**Sesión extraordinaria (29a)
14 de agosto de 2024
Votación 2**

Sí (Voto: 87)

Alvariza, María Ema	Alvear González, Jorge	Amigo Díaz, Oscar
Andújar, Sebastián	Aíta, Ubaldo	Baldi Monaco, Teresita Angélica
Bottino Fiuri, Cecilia	Burgoa, Laura	Caballero, Wilman
Cairo, Cecilia	Cal, Sebastián	Camargo Bulmini, Nazmi
Capillera, Elsa	Cardoso, Germán	Ciuti Pérez, Leonardo
Corbo, Milton	Cáceres Carro, Richard	Cáceres, Fernando
Dalmao, Daniel	De Mattos, Alfredo	Díaz Rey, Bettiana
Fajardo Rieiro, María	Figueira, Adriana	Franco, Rodney
Fuentes, Pablo Andrés	Galán, Lilián	Geribón Herrera, Gonzalo
Gianoli, Gabriel	González Antuña, Sandra	Guadalupe, Eduardo
Guerrero, Gustavo	Hugo, Claudia	Ibarguren Gauthier, Sylvia
Irigoyen, Natalie	Jisdonian, Pedro	Kronberg, Julio
Lamorte Russomanno, Aldo	Lampariello, Ornella	Laureiro Casaña, Walter
Lereté, Alfonso	Libschitz Suárez, Margarita	Lorenzo, Nicolás
Malán Caffarel, Carlos	Mazzarovich, Gabriel	Mazzini, Agustín
Medina, Nino	Melazzi, María Rosa	Melgar, Micaela
Menéndez, Rafael	Mesa Waller, Nicolás	Mirza Perpignani, Adel
Montanari, Gerardina	Méndez, Aníbal	Noguez, Wilma
Núñez Soler, Nancy	Olano Llano, José Quintín	Olivera Pessano, Ana María
Olmos, Gustavo	Onetto Linale, Gonzalo Andrés	Oroña Aranda, Heber Atilio
Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pagliarini, Desirée	Perco, Joanna
Pereyra Pérez, Mario César	Peña, Daniel	Porrini, Alicia
Posada Pagliotti, Iván	Pérez Bonavita, Silvana	Reutor, Carlos
Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez Hunter, Álvaro	Rodríguez, Conrado
Roselló, María Eugenia	Sander Machado, Raúl	Silva Berrueta, Myriam
Silveira Pedrozo, Juan Neuberis	Sodano, Martín	Soravilla Pinato, Emiliano
Tierno, Martín	Tinaglino, Gabriel	Tort González, Carmen
Varela Nestier, Carlos	Viera Díaz, Nicolás	Vilacoba, Raúl
Viviano, Álvaro	Zubía, Gustavo	Álvarez Vanzuli, María Cristina

No-Votación (Total: 0)

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

Sesión extraordinaria (29a)
14 de agosto de 2024
Votación 3

Sí (Voto: 87)

Alvariza, María Ema	Alvear González, Jorge	Amigo Díaz, Oscar
Andújar, Sebastián	Aña, Ubaldo	Baldi Monaco, Teresita Angélica
Beck, Paulo	Bottino Fiuri, Cecilia	Burgoa, Laura
Caballero, Wilman	Cairo, Cecilia	Camargo Bulmini, Nazmi
Capillera, Elsa	Cardoso, Germán	Ciuti Pérez, Leonardo
Corbo, Milton	Cáceres Carro, Richard	Cáceres, Fernando
Dalmao, Daniel	De Mattos, Alfredo	Díaz Rey, Bettiana
Fajardo Rieiro, María	Figueira, Adriana	Franco, Rodney
Fuentes, Pablo Andrés	Galán, Lilián	Geribón Herrera, Gonzalo
Gianoli, Gabriel	González Antuña, Sandra	Guadalupe, Eduardo
Guerrero, Gustavo	Hugo, Claudia	Ibarguren Gauthier, Sylvia
Irigoyen, Natalie	Jisdonian, Pedro	Kronberg, Julio
Lamorte Russomanno, Aldo	Lampariello, Ornella	Laureiro Casaña, Walter
Lereté, Alfonso	Libschitz Suárez, Margarita	Lorenzo, Nicolás
Malán Caffarel, Carlos	Mazzarovich, Gabriel	Mazzini, Agustín
Medina, Nino	Melazzi, María Rosa	Melgar, Micaela
Menéndez, Rafael	Mesa Waller, Nicolás	Mirza Perpignani, Adel
Montanari, Gerardina	Méndez, Aníbal	Noguez, Wilma
Núñez Soler, Nancy	Olano Llano, José Quintín	Olivera Pessano, Ana María
Olmos, Gustavo	Onetto Linale, Gonzalo Andrés	Oroña Aranda, Heber Atilio
Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pagliarini, Desirée	Perco, Joanna
Pereyra Pérez, Mario César	Peña, Daniel	Porrini, Alicia
Posada Pagliotti, Iván	Pérez Bonavita, Silvana	Reutor, Carlos
Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez Hunter, Álvaro	Rodríguez, Conrado
Roselló, María Eugenia	Ruiz, Federico	Sander Machado, Raúl
Silva Berrueta, Myriam	Silveira Pedrozo, Juan Neuberis	Soravilla Pinato, Emiliano
Tierno, Martín	Tinaglini, Gabriel	Tort González, Carmen
Varela Nestier, Carlos	Viera Díaz, Nicolás	Vilacoba, Raúl
Viviano, Álvaro	Zubía, Gustavo	Álvarez Vanzuli, María Cristina

No-Votación (Total: 0)

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

Sesión extraordinaria (29a)

14 de agosto de 2024

Votación 4

Sí (Voto: 87)

Alvariza, María Ema	Alvear González, Jorge	Amigo Díaz, Oscar
Andújar, Sebastián	Aíta, Ubaldo	Baldi Monaco, Teresita Angélica
Beck, Paulo	Bottino Fiuri, Cecilia	Burgoa, Laura
Caballero, Wilman	Cairo, Cecilia	Camargo Bulmini, Nazmi
Capillera, Elsa	Cardoso, Germán	Ciuti Pérez, Leonardo
Corbo, Milton	Cáceres Carro, Richard	Cáceres, Fernando
Dalmao, Daniel	De Mattos, Alfredo	Díaz Rey, Bettiana
Fajardo Rieiro, María	Figueira, Adriana	Franco, Rodney
Fuentes, Pablo Andrés	Galán, Lilián	Geribón Herrera, Gonzalo
Gianoli, Gabriel	González Antuña, Sandra	Guadalupe, Eduardo
Guerrero, Gustavo	Hugo, Claudia	Ibarguren Gauthier, Sylvia
Irigoyen, Natalie	Jisdonian, Pedro	Kronberg, Julio
Lamorte Russomanno, Aldo	Lampariello, Ornella	Laureiro Casaña, Walter
Lereté, Alfonso	Libschitz Suárez, Margarita	Lorenzo, Nicolás
Malán Caffarel, Carlos	Mazzarovich, Gabriel	Mazzini, Agustín
Medina, Nino	Melazzi, María Rosa	Melgar, Micaela
Menéndez, Rafael	Mesa Waller, Nicolás	Mirza Perpignani, Adel
Montanari, Gerardina	Méndez, Aníbal	Noguez, Wilma
Núñez Soler, Nancy	Olano Llano, José Quintín	Olivera Pessano, Ana María
Olmos, Gustavo	Onetto Linale, Gonzalo Andrés	Oroña Aranda, Heber Atilio
Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pagliarini, Desirée	Perco, Joanna
Pereyra Pérez, Mario César	Peña, Daniel	Porrini, Alicia
Posada Pagliotti, Iván	Pérez Bonavita, Silvana	Reutor, Carlos
Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez Hunter, Álvaro	Rodríguez, Conrado
Roselló, María Eugenia	Ruiz, Federico	Sander Machado, Raúl
Silva Berrueta, Myriam	Silveira Pedrozo, Juan Neuberis	Soravilla Pinato, Emiliano
Tierno, Martín	Tinaglini, Gabriel	Tort González, Carmen
Varela Nestier, Carlos	Viera Díaz, Nicolás	Vilacoba, Raúl
Viviano, Álvaro	Zubía, Gustavo	Álvarez Vanzuli, María Cristina

No-Votación (Total: 0)

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

Sesión extraordinaria (29a)
14 de agosto de 2024
Votación 5

Sí (Voto: 51)

Alvariza, María Ema	Alvear González, Jorge	Andújar, Sebastián
Baldi Monaco, Teresita Angélica	Burgoa, Laura	Caballero, Wilman
Cairo, Cecilia	Camargo Bulmini, Nazmi	Capillera, Elsa
Cardoso, Germán	Ciuti Pérez, Leonardo	Corbo, Milton
Cáceres Carro, Richard	De Mattos, Alfredo	Fajardo Rieiro, María
Figueira, Adriana	Geribón Herrera, Gonzalo	Gianoli, Gabriel
González Antuña, Sandra	Guadalupe, Eduardo	Jisdonian, Pedro
Lamorte Russomanno, Aldo	Lampariello, Ornella	Lereté, Alfonso
Malán Caffarel, Carlos	Melazzi, María Rosa	Menéndez, Rafael
Montanari, Gerardina	Noguez, Wilma	Núñez Soler, Nancy
Olano Llano, José Quintín	Onetto Linale, Gonzalo Andrés	Oroña Aranda, Heber Atilio
Pagliarini, Desirée	Perco, Joanna	Pereyra Pérez, Mario César
Peña, Daniel	Posada Pagliotti, Iván	Pérez Bonavita, Silvana
Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez Hunter, Álvaro	Rodríguez, Conrado
Roselló, María Eugenia	Sander Machado, Raúl	Silva Berrueta, Myriam
Soravilla Pinato, Emiliano	Tort González, Carmen	Vilacoba, Raúl
Viviano, Álvaro	Zubía, Gustavo	Álvarez Vanzuli, María Cristina

No-Votación (Total: 36)

Amigo Díaz, Oscar	Aíta, Ubaldo	Beck, Paulo
Bottino Fiuri, Cecilia	Cáceres, Fernando	Dalmao, Daniel
Díaz Rey, Bettiana	Franco, Rodney	Fuentes, Pablo Andrés
Galán, Lilián	Guerrero, Gustavo	Hugo, Claudia
Ibarguren Gauthier, Sylvia	Irigoyen, Natalie	Kronberg, Julio
Laureiro Casaña, Walter	Libschitz Suárez, Margarita	Lorenzo, Nicolás
Mazzarovich, Gabriel	Mazzini, Agustín	Medina, Nino
Melgar, Micaela	Mesa Waller, Nicolás	Mirza Perpignani, Adel
Méndez, Aníbal	Olivera Pessano, Ana María	Olmos, Gustavo
Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Porrini, Alicia	Reutor, Carlos
Ruiz, Federico	Silveira Pedrozo, Juan Neuberis	Tierno, Martín
Tinaglini, Gabriel	Varela Nestier, Carlos	Viera Díaz, Nicolás

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

Sesión extraordinaria (29a)
14 de agosto de 2024
Votación 6

Sí (Voto: 50)

Alvariza, María Ema	Alvear González, Jorge	Andújar, Sebastián
Baldi Monaco, Teresita Angélica	Burgoa, Laura	Caballero, Wilman
Camargo Bulmini, Nazmi	Capillera, Elsa	Cardoso, Germán
Ciuti Pérez, Leonardo	Corbo, Milton	Cáceres Carro, Richard
De Mattos, Alfredo	Fajardo Rieiro, María	Figueira, Adriana
Geribón Herrera, Gonzalo	Gianoli, Gabriel	González Antuña, Sandra
Guadalupe, Eduardo	Jisdonian, Pedro	Lamorte Russomanno, Aldo
Lampariello, Ornella	Lereté, Alfonso	Malán Caffarel, Carlos
Melazzi, María Rosa	Menéndez, Rafael	Montanari, Gerardina
Noguez, Wilma	Núñez Soler, Nancy	Olano Llano, José Quintín
Onetto Linale, Gonzalo Andrés	Oroña Aranda, Heber Atilio	Pagliarini, Desirée
Perco, Joanna	Pereyra Pérez, Mario César	Peña, Daniel
Posada Pagliotti, Iván	Pérez Bonavita, Silvana	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín
Rodríguez Hunter, Álvaro	Rodríguez, Conrado	Roselló, María Eugenia
Sander Machado, Raúl	Silva Berrueta, Myriam	Soravilla Pinato, Emiliano
Tort González, Carmen	Vilacoba, Raúl	Viviano, Álvaro
Zubía, Gustavo	Álvarez Vanzuli, María Cristina	

No-Votación (Total: 37)

Amigo Díaz, Oscar	Aíta, Ubaldo	Beck, Paulo
Bottino Fiuri, Cecilia	Cairo, Cecilia	Cáceres, Fernando
Dalmao, Daniel	Díaz Rey, Bettiana	Franco, Rodney
Fuentes, Pablo Andrés	Galán, Lilián	Guerrero, Gustavo
Hugo, Claudia	Ibarguren Gauthier, Sylvia	Irigoyen, Natalie
Kronberg, Julio	Laureiro Casaña, Walter	Libschitz Suárez, Margarita
Lorenzo, Nicolás	Mazzarovich, Gabriel	Mazzini, Agustín
Medina, Nino	Melgar, Micaela	Mesa Waller, Nicolás
Mirza Perpignani, Adel	Méndez, Aníbal	Olivera Pessano, Ana María
Olmos, Gustavo	Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Porrini, Alicia
Reutor, Carlos	Ruiz, Federico	Silveira Pedrozo, Juan Neuberis
Tierno, Martín	Tinaglini, Gabriel	Varela Nestier, Carlos
Viera Díaz, Nicolás		

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

Sesión extraordinaria (29a)
14 de agosto de 2024
Votación 7

Sí (Voto: 50)

Alvariza, María Ema	Alvear González, Jorge	Andújar, Sebastián
Baldi Monaco, Teresita Angélica	Burgoa, Laura	Caballero, Wilman
Camargo Bulmini, Nazmi	Capillera, Elsa	Cardoso, Germán
Ciuti Pérez, Leonardo	Corbo, Milton	Cáceres Carro, Richard
De Mattos, Alfredo	Fajardo Rieiro, María	Figueira, Adriana
Geribón Herrera, Gonzalo	Gianoli, Gabriel	González Antuña, Sandra
Guadalupe, Eduardo	Jisdonian, Pedro	Lamorte Russomanno, Aldo
Lampariello, Ornella	Lereté, Alfonso	Malán Caffarel, Carlos
Melazzi, María Rosa	Menéndez, Rafael	Montanari, Gerardina
Noguez, Wilma	Núñez Soler, Nancy	Olano Llano, José Quintín
Onetto Linale, Gonzalo Andrés	Oroña Aranda, Heber Atilio	Pagliarini, Desirée
Perco, Joanna	Pereyra Pérez, Mario César	Peña, Daniel
Posada Pagliotti, Iván	Pérez Bonavita, Silvana	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín
Rodríguez Hunter, Álvaro	Rodríguez, Conrado	Roselló, María Eugenia
Sander Machado, Raúl	Silva Berrueta, Myriam	Soravilla Pinato, Emiliano
Tort González, Carmen	Vilacoba, Raúl	Viviano, Álvaro
Zubía, Gustavo	Álvarez Vanzuli, María Cristina	

No-Votación (Total: 37)

Amigo Díaz, Oscar	Aíta, Ubaldo	Beck, Paulo
Bottino Fiuri, Cecilia	Cairo, Cecilia	Cáceres, Fernando
Dalmao, Daniel	Díaz Rey, Bettiana	Franco, Rodney
Fuentes, Pablo Andrés	Galán, Lilián	Guerrero, Gustavo
Hugo, Claudia	Ibarguren Gauthier, Sylvia	Irigoyen, Natalie
Kronberg, Julio	Laureiro Casaña, Walter	Libschitz Suárez, Margarita
Lorenzo, Nicolás	Mazzarovich, Gabriel	Mazzini, Agustín
Medina, Nino	Melgar, Micaela	Mesa Waller, Nicolás
Mirza Perpignani, Adel	Méndez, Aníbal	Olivera Pessano, Ana María
Olmos, Gustavo	Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Porrini, Alicia
Reutor, Carlos	Ruiz, Federico	Silveira Pedrozo, Juan Neuberis
Tierno, Martín	Tinaglini, Gabriel	Varela Nestier, Carlos
Viera Díaz, Nicolás		

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

**Sesión extraordinaria (29a)
14 de agosto de 2024
Votación 8**

Sí (Voto: 50)

Alvariza, María Ema	Alvear González, Jorge	Andújar, Sebastián
Baldi Monaco, Teresita Angélica	Burgoa, Laura	Caballero, Wilman
Camargo Bulmini, Nazmi	Capillera, Elsa	Cardoso, Germán
Ciuti Pérez, Leonardo	Corbo, Milton	Cáceres Carro, Richard
De Mattos, Alfredo	Fajardo Rieiro, María	Figueira, Adriana
Geribón Herrera, Gonzalo	Gianoli, Gabriel	González Antuña, Sandra
Guadalupe, Eduardo	Jisdonian, Pedro	Lamorte Russomanno, Aldo
Lampariello, Ornella	Lereté, Alfonso	Malán Caffarel, Carlos
Melazzi, María Rosa	Menéndez, Rafael	Montanari, Gerardina
Noguez, Wilma	Núñez Soler, Nancy	Olano Llano, José Quintín
Onetto Linale, Gonzalo Andrés	Oroña Aranda, Heber Atilio	Pagliarini, Desirée
Perco, Joanna	Pereyra Pérez, Mario César	Peña, Daniel
Posada Pagliotti, Iván	Pérez Bonavita, Silvana	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín
Rodríguez Hunter, Álvaro	Rodríguez, Conrado	Roselló, María Eugenia
Sander Machado, Raúl	Silva Berrueta, Myriam	Soravilla Pinato, Emiliano
Tort González, Carmen	Vilacoba, Raúl	Viviano, Álvaro
Zubía, Gustavo	Álvarez Vanzuli, María Cristina	

No-Votación (Total: 37)

Amigo Díaz, Oscar	Aíta, Ubaldo	Beck, Paulo
Bottino Fiuri, Cecilia	Cairo, Cecilia	Cáceres, Fernando
Dalmao, Daniel	Díaz Rey, Bettiana	Franco, Rodney
Fuentes, Pablo Andrés	Galán, Lilián	Guerrero, Gustavo
Hugo, Claudia	Ibarguren Gauthier, Sylvia	Irigoyen, Natalie
Kronberg, Julio	Laureiro Casaña, Walter	Libschitz Suárez, Margarita
Lorenzo, Nicolás	Mazzarovich, Gabriel	Mazzini, Agustín
Medina, Nino	Melgar, Micaela	Mesa Waller, Nicolás
Mirza Perpignani, Adel	Méndez, Aníbal	Olivera Pessano, Ana María
Olmos, Gustavo	Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Porrini, Alicia
Reutor, Carlos	Ruiz, Federico	Silveira Pedrozo, Juan Neuberis
Tierno, Martín	Tinaglini, Gabriel	Varela Nestier, Carlos
Viera Díaz, Nicolás		

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

**Sesión extraordinaria (29a)
14 de agosto de 2024
Votación 9**

Sí (Voto: 86)

Alvariza, María Ema	Alvear González, Jorge	Amigo Díaz, Oscar
Andújar, Sebastián	Aíta, Ubaldo	Baldi Monaco, Teresita Angélica
Beck, Paulo	Bottino Fiuri, Cecilia	Burgoa, Laura
Caballero, Wilman	Cairo, Cecilia	Camargo Bulmini, Nazmi
Capillera, Elsa	Cardoso, Germán	Ciuti Pérez, Leonardo
Corbo, Milton	Cáceres Carro, Richard	Cáceres, Fernando
Dalmao, Daniel	De Mattos, Alfredo	Díaz Rey, Bettiana
Fajardo Rieiro, María	Figueira, Adriana	Franco, Rodney
Fuentes, Pablo Andrés	Galán, Lilián	Geribón Herrera, Gonzalo
Gianoli, Gabriel	González Antuña, Sandra	Guadalupe, Eduardo
Guerrero, Gustavo	Hugo, Claudia	Ibarguren Gauthier, Sylvia
Irigoyen, Natalie	Jisdonian, Pedro	Kronberg, Julio
Lamorte Russomanno, Aldo	Lampariello, Ornella	Laureiro Casaña, Walter
Lereté, Alfonso	Libschitz Suárez, Margarita	Lorenzo, Nicolás
Malán Caffarel, Carlos	Mazzarovich, Gabriel	Mazzini, Agustín
Melazzi, María Rosa	Melgar, Micaela	Menéndez, Rafael
Mesa Waller, Nicolás	Mirza Perpignani, Adel	Montanari, Gerardina
Méndez, Aníbal	Noguez, Wilma	Núñez Soler, Nancy
Olano Llano, José Quintín	Olivera Pessano, Ana María	Olmos, Gustavo
Onetto Linale, Gonzálo Andrés	Oroña Aranda, Heber Atilio	Otero Agüero, Ernesto Gabriel
Pagliarini, Desirée	Perco, Joanna	Pereyra Pérez, Mario César
Peña, Daniel	Porrini, Alicia	Posada Pagliotti, Iván
Pérez Bonavita, Silvana	Reutor, Carlos	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín
Rodríguez Hunter, Álvaro	Rodríguez, Conrado	Roselló, María Eugenia
Ruiz, Federico	Sander Machado, Raúl	Silva Berrueta, Myriam
Silveira Pedrozo, Juan Neuberis	Soravilla Pinato, Emiliano	Tierno, Martín
Tinaglini, Gabriel	Tort González, Carmen	Varela Nestier, Carlos
Viera Díaz, Nicolás	Vilacoba, Raúl	Viviano, Álvaro
Zubía, Gustavo	Álvarez Vanzuli, María Cristina	

No-Votación (Total: 0)

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

Sesión extraordinaria (29a)
14 de agosto de 2024
Votación 10

Sí (Voto: 84)

Alvariza, María Ema	Alvear González, Jorge	Amigo Díaz, Oscar
Andújar, Sebastián	Aíta, Ubaldo	Baldi Monaco, Teresita Angélica
Beck, Paulo	Bottino Fiuri, Cecilia	Burgoa, Laura
Caballero, Wilman	Cairo, Cecilia	Camargo Bulmini, Nazmi
Capillera, Elsa	Cardoso, Germán	Ciuti Pérez, Leonardo
Corbo, Milton	Cáceres Carro, Richard	Cáceres, Fernando
Dalmao, Daniel	De Mattos, Alfredo	Díaz Rey, Bettiana
Fajardo Rieiro, María	Figueira, Adriana	Franco, Rodney
Fuentes, Pablo Andrés	Galán, Lilián	Geribón Herrera, Gonzalo
Gianoli, Gabriel	González Antuña, Sandra	Guadalupe, Eduardo
Guerrero, Gustavo	Hugo, Claudia	Ibarguren Gauthier, Sylvia
Irigoyen, Natalie	Jisonian, Pedro	Kronberg, Julio
Lamorte Russomanno, Aldo	Lampariello, Ornella	Laureiro Casaña, Walter
Lereté, Alfonso	Libschitz Suárez, Margarita	Lorenzo, Nicolás
Malán Caffarel, Carlos	Mazzarovich, Gabriel	Mazzini, Agustín
Melazzi, María Rosa	Melgar, Micaela	Menéndez, Rafael
Mesa Waller, Nicolás	Mirza Perpignani, Adel	Montanari, Gerardina
Méndez, Aníbal	Noguez, Wilma	Núñez Soler, Nancy
Olano Llano, José Quintín	Olivera Pessano, Ana María	Olmos, Gustavo
Onetto Linale, Gonzálo Andrés	Oroña Aranda, Heber Atilio	Otero Agüero, Ernesto Gabriel
Pagliarini, Desirée	Perco, Joanna	Pereyra Pérez, Mario César
Peña, Daniel	Porrini, Alicia	Pérez Bonavita, Silvana
Reutor, Carlos	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez Hunter, Álvaro
Rodríguez, Conrado	Roselló, María Eugenia	Ruiz, Federico
Sander Machado, Raúl	Silva Berrueta, Myriam	Silveira Pedrozo, Juan Neuberis
Soravilla Pinato, Emiliano	Tierno, Martín	Tort González, Carmen
Varela Nestier, Carlos	Viera Díaz, Nicolás	Vilacoba, Raúl
Viviano, Álvaro	Zubía, Gustavo	Álvarez Vanzuli, María Cristina

No-Votación (Total: 0)



ANEXO

29ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

DOCUMENTOS



SUMARIO

- 1.- Desfiles cívicos militares por la conmemoración de la Independencia de la República Federativa de Brasil (Se autoriza la salida del país de una delegación del Ejército Nacional a fin de participar en los mismos)**
 Antecedentes: Rep. N° 1178, de agosto de 2024. Carp. N° 4488 de 2024. Comisión de Defensa Nacional. 33
- 2.- Ejercicio Combinado Ceibo 2024. (Se autoriza el ingreso al territorio nacional de una delegación de nueve efectivos del Ejército argentino entre el 2 y el 6 de setiembre de 2024.)**
 Antecedentes: Rep. N° 1180, de agosto de 2024. Carp. N° 4490 de 2024. Comisión de Defensa Nacional. 37
- 3.- Ejercicio Final Unitas LXI-2024. (Se autoriza la salida del país de una aeronave BEHCRAFT B-200T, quince efectivos entre Personal Superior y Subalterno de la Armada Nacional entre el 2 y el 13 de setiembre de 2024)**
 Antecedentes: Rep. N° 1182, de agosto de 2024. Carp. N° 4492 de 2024. Comisión de Defensa Nacional. 42
- 4.- Oficial de Enlace Militar Adjunto del Sector de Asuntos Civiles. (SCAMLO). (Se autoriza la salida del país del Oficial Capitán Ignacio Camps Lasserre por un periodo de seis meses a partir del 23 de agosto de 2024)**
 Antecedentes: Rep. N° 1181, de agosto de 2024. Carp. N° 4491 de 2024. Comisión de Defensa Nacional. 46

**COMISIÓN DE
DEFENSA NACIONAL**

REPARTIDO N° 1178
AGOSTO DE 2024

CARPETA N° 4488 DE 2024

DESFILES CÍVICOS MILITARES POR LA CONMEMORACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL

Se autoriza la salida del país de una delegación del Ejército
Nacional a fin de participar en los mismos

- 1 -

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE
DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 5 de agosto de 2024

Señora Presidente de la Asamblea General

Beatriz Argimón:

El Poder Ejecutivo cumple en dirigirse a ese Cuerpo, remitiendo el presente proyecto de ley, a los efectos de que se conceda la autorización establecida en el numeral 12) del artículo 85 de la Constitución de la República, para la salida del país de efectivos del Ejército Nacional, a los efectos de participar en los desfiles cívico militares por la conmemoración de la Independencia de la República Federativa de Brasil, a llevarse a cabo en las ciudades de Quaraí y Santana do Livramento, el 7 de setiembre de 2024.

La delegación de nuestro país estará integrada por 55 (cincuenta y cinco) efectivos del Regimiento "Guayabos" de Caballería Mecanizado N° 10, quienes concurrirán a la ciudad de Quaraí y por 73 (setenta y tres) efectivos del Regimiento "Brigadier General Fructuoso Rivera" de Caballería Mecanizado N° 3, quienes concurrirán a la ciudad de Santana Do Livramento, sin armamento.

Cabe destacar que la participación de estas delegaciones del Ejército Nacional en dichos desfiles se encuadra en el marco de las actividades de relacionamiento internacional que realiza nuestra Fuerza con los países vecinos, con el fin de continuar estrechando los lazos de amistad existentes en la región.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto proyecto de ley, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Asamblea General atentamente.

LUIS LACALLE POU
ARMANDO CASTAINGDEBAT
NICOLÁS MARTINELLI
OMAR PAGANINI

- 2 -

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Autorízase la salida del país de una delegación del Ejército Nacional, a los efectos de participar en los desfiles cívicos militares por la conmemoración de la Independencia de la República Federativa de Brasil, integrada por 55 (cincuenta y cinco) efectivos del Regimiento “Guayabos” de Caballería Mecanizado N° 10, quienes concurrirán a la ciudad de Quaraí y por 73 (setenta y tres) efectivos del Regimiento “Brigadier General Fructuoso Rivera” de Caballería Mecanizado N° 3, quienes concurrirán a la ciudad de Santana Do Livramento, sin armamento, el 7 de setiembre de 2024.

Montevideo, 5 de agosto de 2024

ARMANDO CASTAINGDEBAT
NICOLÁS MARTINELLI
OMAR PAGANINI

- 3 -

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Autorízase la salida del país de una delegación del Ejército Nacional, a los efectos de participar en los desfiles cívicos militares por la conmemoración de la Independencia de la República Federativa de Brasil, integrada por 55 (cincuenta y cinco) efectivos del Regimiento “Guayabos” de Caballería Mecanizado N° 10, quienes concurrirán a la ciudad de Quaraí y por 73 (setenta y tres) efectivos del Regimiento “Brigadier General Fructuoso Rivera” de Caballería Mecanizado N° 3, quienes concurrirán a la ciudad de Santana Do Livramento, sin armamento, el 7 de setiembre de 2024.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 13 de agosto de 2024.

GERMÁN COUTINHO
PRIMER VICEPRESIDENTE

GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO
SECRETARIO

≠

**COMISIÓN DE
DEFENSA NACIONAL**

REPARTIDO N° 1180
AGOSTO DE 2024

CARPETA N° 4490 DE 2024

EJERCICIO COMBINADO CEIBO 2024

Se autoriza el ingreso al territorio nacional de una delegación de nueve efectivos
del Ejército Argentino entre el 2 y el 6 de setiembre de 2024

- 1 -

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE
DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 9 de agosto de 2024

Señora Presidente de la Asamblea General
Beatriz Argimón:

El Poder Ejecutivo cumple en remitir a ese Cuerpo el presente proyecto de ley, a los efectos de que se conceda la autorización establecida en el numeral 11) del artículo 85 de la Constitución de la República, para el ingreso al país de una delegación de 9 (nueve) efectivos del Ejército Argentino, a los efectos de participar en la ejecución del Ejercicio Combinado "CEIBO 2024", a llevarse a cabo en la ciudad de Colonia, entre el 2 y el 6 de setiembre de 2024.

La participación en actividades de esta naturaleza permitirá estrechar los lazos de unión e integración militar entre los Ejércitos, fortalecer y fomentar la cooperación institucional fronteriza, profundizar en un entendimiento mutuo de los procedimientos, métodos y técnicas a emplear en operaciones militares y compartir e intercambiar experiencias que permitan afrontar los nuevos desafíos.

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Asamblea General, atentamente.

LUIS LACALLE POU
ARMANDO CASTAINGDEBAT
NICOLÁS MARTINELLI
OMAR PAGANINI

- 2 -

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Autorízase el ingreso al territorio nacional de una delegación de 9 (nueve) efectivos del Ejército Argentino, a los efectos de participar en la ejecución del Ejercicio Combinado "CEIBO 2024", a llevarse a cabo en la ciudad de Colonia, entre el 2 y el 6 de setiembre de 2024.

Artículo 2°.- Apruébase el Anexo adjunto con la lista detallada del personal designado sin armamento, que forma parte de la presente ley.

Montevideo, 9 de agosto de 2024

ARMANDO CASTAINGDEBAT
NICOLÁS MARTINELLI
OMAR PAGANINI

- 3 -

ANEXO

Lista del Personal del Ejército Argentino.

GRADO	NOMBRE
CY	GONZALO RODRIGUEZ ESPADA
CR	ALVARO CORNEJO DIEZ
TC	TOMAS DE VERGARA
MY	ARNALDO EZEQUIEL MIRANDA BILBAO
CT	FEDERICO CAVA PITES
CT	JOSE FERREYRA
CT	LEANDRO REYNOSO
CT	ROGELIO NESTOR MARQUEZ
TP	FACUNDO JANZA

- 4 -

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Autorízase el ingreso al territorio nacional de una delegación de 9 (nueve) efectivos del Ejército Argentino, a los efectos de participar en la ejecución del Ejercicio Combinado "CEIBO 2024", a llevarse a cabo en la ciudad de Colonia, entre el 2 y el 6 de setiembre de 2024.

Artículo 2°.- Apruébase el Anexo adjunto con la lista detallada del personal designado sin armamento, que forma parte de la presente ley.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 14 de agosto de 2024.

BEATRIZ ARGIMÓN
PRESIDENTA

GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO
SECRETARIO

≠

**COMISIÓN DE
DEFENSA NACIONAL**

**REPARTIDO N° 1182
AGOSTO DE 2024**

CARPETA N° 4492 DE 2024

EJERCICIO FINAL UNITAS LXI-2024

Se autoriza la salida del país de una aeronave BEEHCRAFT B-200T quince efectivos entre Personal Superior y Subalterno de la Armada Nacional entre el 2 y el 13 de setiembre de 2024

- 1 -

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE
DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 9 de agosto de 2024

Señora Presidente de la Asamblea General
Beatriz Argimón:

El Poder Ejecutivo cumple en remitir a ese Cuerpo, conforme con lo dispuesto por el numeral 12) del artículo 85 de la Constitución de la República, el adjunto proyecto de ley, por el cual se autoriza la salida del país de una aeronave BEECHCRAFT B-200T y cuarenta y cuatro (44) efectivos entre Personal Superior y Subalterno de la Armada Nacional, a efectos de participar en el “Ejercicio Final UNITAS LXI - 2024”, a realizarse en la ciudad de Valparaíso, República de Chile, entre el 2 y el 13 de setiembre de 2024.

El Estado uruguayo retomó la participación en este Ejercicio, que es el más importante para las Armadas de América.

La actuación en este evento es vital para propender el incremento en la faz profesional de los efectivos de la Armada Nacional, promoviendo la actualización de la Institución en aspectos doctrinarios y procedimentales de la región, que son base fundamental de la doctrina propia, tomando en consideración que el Estado uruguayo participó en su última edición en calidad de Observadores.

No se participará con medios de superficie debido a la situación actual de los mismos, por lo tanto es intención hacerlo con Infantería de Marina, Aviación Naval, Observadores e integrando el Estado Mayor.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a este Cuerpo la consideración del adjunto proyecto de ley, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Asamblea General atentamente.

LUIS LACALLE POU
ARMANDO CASTAINGDEBAT
NICOLÁS MARTINELLI
OMAR PAGANINI

- 2 -

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Autorízase la salida del país de una aeronave BEEHCRAFT B-200T y cuarenta y cuatro (44) efectivos entre Personal Superior y Subalterno de la Armada Nacional, para participar en el “Ejercicio Final UNITAS LXI - 2024”, a realizarse en la ciudad de Valparaíso, República de Chile, entre el 2 y el 13 de setiembre de 2024.

Montevideo, 9 de agosto de 2024

ARMANDO CASTAINGDEBAT
NICOLÁS MARTINELLI
OMAR PAGANINI

- 3 -

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Autorízase la salida del país de una aeronave BEEHCRAFT B-200T y quince (15) efectivos entre el Personal Superior y Subalterno de la Armada Nacional, para participar en el “Ejercicio Final UNITAS LXI - 2024”, a realizarse en la ciudad de Valparaíso, República de Chile, entre el 2 y el 13 de setiembre de 2024.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 14 de agosto de 2024.

BEATRIZ ARGIMÓN
PRESIDENTA

GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO
SECRETARIO

≠

**COMISIÓN DE
DEFENSA NACIONAL**

REPARTIDO N° 1181
AGOSTO DE 2024

CARPETA N° 4491 DE 2024

OFICIAL DE ENLACE MILITAR ADJUNTO DEL SECTOR DE ASUNTOS CIVILES
(SCAMLO)

Se autoriza la salida del país del Oficial Capitán Ignacio Camps
Lasserre por un período de seis meses a partir del 23 de agosto de 2024

- 1 -

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE
DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 9 de agosto de 2024

Señora Presidente de la Asamblea General
Beatriz Argimón:

El Poder Ejecutivo cumple en dirigirse a ese Cuerpo remitiendo el presente proyecto de ley, a los efectos de que se conceda la autorización establecida en el numeral 12) del artículo 85 de la Constitución de la República, para la salida del país de un Oficial del Ejército Nacional, a los efectos de participar como "Oficial de Enlace Militar Adjunto del Sector de Asuntos Civiles" (SCAMLO) en la República de Chipre, por un período de 6 (seis) meses.

Cabe apreciar, que surge de la invitación cursada por la Embajada Británica de Montevideo, que el Reino Unido proveerá el alojamiento y alimentación tanto en ese país como en la República de Chipre, transfiriendo el pago de estipendio de Naciones Unidas a Uruguay. Por su parte, Uruguay quedará encargado de costear los salarios y subsidios correspondientes, así como encargarse del costo de los vuelos a/desde Reino Unido o República de Chipre.

En caso de Uruguay aceptar la referida propuesta, se procederá de acuerdo y firma de un Memorándum de Entendimiento entre los países involucrados, detallándose el marco de actividad y las regulaciones legales correspondientes.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto proyecto de ley, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Asamblea General atentamente.

LUIS LACALLE POU
ARMANDO CASTAINGDEBAT
NICOLÁS MARTINELLI
OMAR PAGANINI

- 2 -

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Autorízase la salida del país del Oficial Capitán Rodrigo Ignacio Camps Lasserre, a efectos de participar como “Oficial de Enlace Militar Adjunto del Sector de Asuntos Civiles” (SCAMLO) en la República de Chipre, por un período de 6 (seis) meses.

Montevideo, 9 de agosto de 2024

ARMANDO CASTAINGDEBAT
NICOLÁS MARTINELLI
OMAR PAGANINI

- 3 -

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Autorízase la salida del país del Oficial Capitán Rodrigo Ignacio Camps Lasserre, a efectos de participar como “Oficial de Enlace Militar Adjunto del Sector de Asuntos Civiles” (SCAMLO) en la República de Chipre, por un período de 6 (seis) meses a partir del 23 de agosto de 2024.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 14 de agosto de 2024.

BEATRIZ ARGIMÓN
PRESIDENTA

GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO
SECRETARIO

≠